



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

**ACTA N° 407/19
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con veintinueve minutos del día **diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, se inicia la sesión **extraordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se encuentran presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Alicia Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Héctor Marcelo CASABENE; y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, MSc. Gabriel TOGNETTI. Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, Ing. Facundo Miguel MONTI, CPN Diego CASTILLO, CPN Marcos LUCERO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ; Lic. Gabriela PAEZ, Lic. Roxana MARTINO, Dra. Sonia FLORES, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN. Estudiantes: Srta. Bárbara DIAZ, Srta. Belén HEREDIA AGUIAR, Srta. María Luz EGGEL, Srta. Lila Nair ROSALES, Srta. Macarena VIDELA, Sr. Enzo OLMEDO y Sr. Hernán ORTEGA. Graduados: Lic. Silvana CASTILLO e Ing. José Luis Horacio PUTEELLI. Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Adriana AGUILAR. Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Sr. Francisco SOSA.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa:

-El día 3 de diciembre se creó la Red de Universidades e Institutos Puntanos (RedUIP), se firmó el Acta Acuerdo con 11 Instituciones que conforman esta Red. Fue elegido como primer Presidente el Ingeniero Joaquín SURROCA de la UPro y como representante ante el Comité Ejecutivo quedaron la Dra. Nora REYES (actual Secretaria de Posgrado de la Universidad), la Mag. Lic. Silvina GALETTO (actual Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales). Más adelante enviará el expediente al Consejo Superior para su homologación.

-El día 16 de diciembre el Laboratorio de Mecatrónica (LABME) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) recibió el Premio con el 2° puesto, "Clarín-Zurich a la Educación: Programación y Robótica de la Secundaria" con el tema Desarrollo de un Sistema Integral para ser Aplicada en Educación Digital. En 1° lugar el premio fue para un colegio de Misiones, el 2° premio fue para los docentes de la FICA: Ingeniero Daniel MORAN (Director del LABME), el Profesor de Robótica Elio OGAS y Federico PINNA.

-El Comité Ejecutivo del CIN oportunamente solicitó a cada institución universitaria, que designe un representante para integrar el Grupo de Trabajo "Plan Argentina sin Hambre" que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

propone el Poder Ejecutivo Nacional. Por lo que la Universidad designó mediante R-R N° 2271/19, como Miembro Titular a la Decana Esp. Ana María GARRAZA, y como miembros alternativos a la Vicedecana Esp. Luján CORREA y a la Magister Silvina GALETTO.

-Se inauguró el día 2 de diciembre el Programa "Pueblos Indígenas" de la UNSL conducido por el Prof. Marcelo VITARELLI.

-El día 16 de diciembre se terminó de desarrollar las paritarias Nodocente, con 43 pases a planta permanente, más el bono de fin de año para los contratados con \$ 4 mil en diciembre y \$ 4 mil en enero.

-Presupuesto 2019, (el que estamos ejecutando), continúa con demoras, desde el mes de agosto que no se recibe para Gastos de Funcionamiento. La deuda es de casi \$ 50 millones al día de hoy. Se ve con alivio la finalización del año, también da tiempo a la nueva gestión para que pueda ir solucionando esto durante los meses de enero y febrero.

- La Fase 1 y 2 del Proyecto IPE y PIE realizados y aprobados, y la Fase 3 está en construcción de consensos con Coordinadores y Comisiones de carreras, Departamentos, con el objetivo de desarrollar el Plan de Acción.

-Se terminó el cronograma planificado para la Fase II del PDI. Oportunamente se tratará en Consejo Superior.

-Se está planificando el proceso de acreditación 2020 de la UNSL con distintas carreras y posgrados. Hay procesos de acreditación con 11 posgrados, 2 carreras de grado, y se está trabajando en la respuesta con 4 vistas en los procesos de acreditación de carreras, también esperando algunos informes de CONEAU.

-Se realizó la Asamblea DECOM y DOSPU. En DOSPU por balance anual que fue aprobado y de DECOM por cuestiones ordinarias como el balance anual, y también por temas extraordinarios referidos al cambio de alícuota (tema que figura en el presente Orden del Día).

Los días 4 y 5 de diciembre San Luis fue sede de una asamblea del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN) y del Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario (SUMAS). De esas reuniones participaron DOSPU y DECOM, y se trabajó sobre la situación de las obras sociales universitarias que le a al Gobierno Nacional. Quedaron a la espera de una respuesta por parte del Gobierno Nacional en función al que se le solicitó un rescate de las obras sociales universitarias.

-Se presentó el Protocolo de Género en las Facultades de Química, Bioquímica y Farmacia, en la Facultad de Ciencias Humanas, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. En este preciso instante se está presentando en DOSPU, mañana será en la Fundación Universitaria y en la Facultad de Ciencias de la Salud, el jueves estarán en la Facultad de Turismo y Urbanismo y el día viernes se concluirá en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y en el Jardín Maternal.

-El día jueves 19 de diciembre se inaugurará una cabaña adicional en el Camping La Florida de la UNSL-, administrado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario. Estas obras se realizan con los fondos que se recaudan de los aportantes de la Universidad.

-En febrero del 2020 se inaugurará el uso de la Cocina para celíacos. Anteriormente se inauguró la parte edilicia; ahora se ha aprobado la habilitación para empezar a funcionar con la capacitación del personal incluida. En febrero, junto a la apertura de ambos comedores universitarios, se empezará a trabajar en la Cocina para celíacos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

-Se está protocolizando por Secretaría General 41 Proyectos de Extensión Universitaria de Interés Social y 36 Proyectos de Extensión y Docencia.

-La Secretaría de Posgrado de la Universidad llevó a cabo una capacitación a todas las Secretarías de Posgrado de las Facultades en el SIU Guaraní, para que cada unidad académica pueda visualizar a todos los alumnos de posgrado.

-La Universidad estuvo presente en el cierre del ciclo "Raíces", programa de alfabetización desarrollado íntegramente por alumnos y algunos profesores de esta Cas. El programa fue de alto impacto en San Luis y Villa Mercedes. Felicita a los alumnos por el hermoso trabajo realizado.

-El día 23 y 30 de diciembre serán días No Laborables para la Universidad. Esta medida se tomó con el objetivo de evitar los pedidos de inasistencia en masa que suele traer aparejada cuestiones administrativas que no logran desarrollarse de manera normal. En breve se socializará la correspondiente Resolución.

-Se está trabajando para que el Sueldo Anual Complementario (SAC) del 2º semestre (aguinaldo) sea pagado entre el 20 y el 21 de diciembre; y el sueldo de diciembre aproximadamente entre el 2 y 4 de enero, contemplando los feriados bancarios que se están mencionando. La Universidad desde hace años tiene su propio sistema de liquidación y ahora se están haciendo esfuerzos para implementar el SIU Mapuche que es el sistema nacional de gestión de Recursos Humanos de manera integrada, de todas las universidades. Esto da a la UNSL la posibilidad de encarar un nuevo programa que estamos preparando.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

***Informe periódico de inasistencias (EXP-USL: 19654/19)**

----- El Secretario General comunica el Informe periódico de inasistencias:

a) No se ha recibido en la oficina de Consejo Superior solicitud de justificación de inasistencias a las sesiones del 15/10 y 12/11 por parte de la Consejera Paula Macarena VIDELA, representante del Claustro de Estudiantes por la Facultad de Psicología.

b) No se ha recibido solicitud de justificación de inasistencia a UNA sesión por parte de los siguientes Consejeros: Facundo M. MONTI y Enzo Nahuel OLMEDO (sesión del 29/10/19), María Luz EGCEL y Bárbara DIAZ (sesión del 12/11/19).

c) El Consejero Docente representante de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Antonio R. VARGAS se halla de licencia por razones de salud, su primer suplente, Vicente Mario FUSCO ha sido designado Secretario de Innovación y Desarrollo en dicha Unidad Administrativa, por lo que la representación se mantiene con el Segundo suplente, Oscar A. BENEGAS.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento.

----- Siendo las 9:55 hs. ingresa el Sr. Vicerrector, Lic. Héctor FLORES.

----- A continuación, el Secretario General, informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Osvaldo DONADEL por ser jurado de Tesis en buenos Aires, asistirá Liliana FERNÁNDEZ; 2) Alberto GERAIGES por viaje fuera de la Provincia, está el suplente SOSA; 3) Walter RICCI por viaje, convocamos a Martín RINALDI TOSSI pero no podrá asistir; 4) Oscar BENEGAS por una intervención a último momento (sin suplente), y 5) Mauricio FILIPPA por razones de salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

*Tardanzas: Sonia FLORES a las 10:00 hs.

*Retiros: HEREDIA AGUIAR a las 10:00 hs., la reemplazará la Consejera Micaela MEDINA hasta que pueda reingresar; MARTINO a las 11:00 hs., PAEZ a las 11:30 hs., PUTELLI 12:05 hs. y EGGEL a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

***Acta N° 406/19 (26/11/19)**

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta N° 407/19, sin solicitudes de corrección.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta N° 407/19.

----- Siendo las 10:00 hs. se retira brevemente la Consejera HEREDIA AGUIAR.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 19972/19 Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura, Farm. Elbio SAIDMAN, eleva Anteproyecto de Presupuesto UNSL 2020 (p/homologar).

----- El Secretario General da lectura a la nota y a las partes pertinentes de la Ley 24156.

----- Siendo las 10:05 hs. ingresa la Consejera Sonia FLORES.

----- El Sr. Vicerrector afirma que la solución que se encontró fue la de reconducir el Presupuesto del 2019 para poder arribar a enero pudiendo cumplir con los compromisos asumidos, mediante una resolución rectoral. La Ley 24156 permite esta salida, obviamente cumpliendo todas las condiciones que marca su Art. 27. Propone acompañar la Resolución del Rector.

----- El Sr. Rector aclara que, en base al proyecto que dejó la gestión anterior, habían realizado ajustes y contaban con un anteproyecto que fue conversado con cada una/o de las y los Decanos, con el objetivo que fuera analizado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Pero el gobierno nacional informó que el Presupuesto 2020 de la Nación recién estaría en marzo, por lo que era necesario tomar las medidas pertinentes para enfrentar financieramente los meses de enero, febrero y marzo. Informa que el 90% de las Universidades han tomado una solución similar; el resto aún no tomó medida alguna. Acota que oportunamente se podrá debatir el Presupuesto UNSL, para los meses siguientes, ni bien se cuente con el Presupuesto Nacional.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resol. N° R 2274/19 mediante la cual se reconduce el Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de San Luis para el Ejercicio 2020, en los términos del artículo 27° de la Ley 24.156.

2) EXP-USL: 8611/19 Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Fabián MOHAMED, eleva propuesta de Jurado para concurso del cargo de Director del IMASL.

----- El Secretario General informa que este expediente fue analizado y cuenta con los dictámenes del Asesor Jurídico y de la Comisión de Interpretación y Reglamento, por lo que solicita al Cuerpo que se autorice el tratamiento con dictamen de Comisión.

----- El Cuerpo lo autoriza.

----- Siendo las 10:16 hs. se retiran brevemente el Consejero CASABENE y el Sr. Rector. Preside el Sr. Vicerrector.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen del Asesor Jurídico y al de Comisión:

Esta Comisión aconseja hacer propio el dictamen 639/19 de Asesoría Jurídica y rechazar las recusaciones planteadas.

----- El Cuerpo decide, por mayoría, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconsejó adherir al dictamen 639/19 de Asesoría Jurídica y rechazar las recusaciones planteadas.

3) EXP-USL: 18183 FCFMN, Daniela Paulina FERNÁNDEZ TRONCOSO, Consejo Directivo, renuncia como Consejera Directiva Alumna (para homologación).

----- El Secretario General informa, da lectura a la nota y a la resolución de Facultad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resol. N° CD 268/19 de la FCFMyN mediante la cual se acepta la renuncia de la Srta. Daniela Paulina FERNÁNDEZ TRONCOSO, como consejera estudiantil ante el Consejo Directivo FCFMyN, a partir del 14 de noviembre del corriente año.

----- Siendo las 10:27 hs. ingresa la Consejera Micaela MEDINA en reemplazo de HEREDIA AGUIAR.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

***Comisión de Asuntos Varios**

4) EXP-USL: 18653/19 FTU - Propuesta de Institucionalización de sistema de reconocimiento institucional de la FTU – Alberto TROSSERO (propuesta Premio Rector Alberto PUCHMULLER).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera IBÁÑEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión analizó la iniciativa y al respecto opina que, si bien la propuesta reviste un importante interés Institucional, es necesario que el proyecto se ajuste en varios aspectos:

- a) Justificación de la propuesta en términos más específicos, acotados y claros.
- b) Definir o aclarar qué significa "*Puesta en valor de un sistema de Reconocimiento Institucional de la FTU*". Se crea un sistema o ya existe? Si es una propuesta nueva, entendemos sería una propuesta distinta a la implementación del Premio.
- c) Dado que la Denominación del premio refiere al rector Alberto PUCHMULLER, se debería definir claramente en base a qué aspectos, valores, trayectoria de su vida se sentarán las bases del fundamento para la definición del premio.
- d) Para la postulación de candidatos, qué es lo que se va a evaluar? Cuáles serán las condiciones que se establecerán. Definir qué aspectos o acciones serán las que se considerarán para las postulaciones. Aporte culturales; educativos, trayectorias (en qué); acciones; especificar.
- e) Respecto de la Comisión Asesora, rever la integración, debería estar representados todos los sectores (Alumnos, Nodocentes).
- f) Adjuntar el anteproyecto de ordenanza respectivo.

Por todo ello, se recomienda que vuelva el proyecto al Decano de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a fin de que arbitre los medios necesarios para que se revise el mismo y se adapte para ser considerado nuevamente.

----- Se produce debate.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

----- El Decano TOGNELLI informa que, habiendo advertido que faltaban elementos para el proyecto, envió un material para ser adjuntado al expediente. Acota que la idea es otorgar anualmente el premio en marzo, en la fecha de aniversario de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

----- La Consejera IBÁÑEZ responde que dicho material está anexado posteriormente al dictamen de Comisión; pero que faltaría un proyecto concreto con todos los puntos señalados en el dictamen.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN considera que se podría atender la inquietud de la Facultad. Mociona que la Facultad responda a lo solicitado por la Comisión, para que esta vuelva a intervenir y, si se cumple con todo, que avale el proyecto para ser protocolizado Ad-Referéndum.

----- Se continúa el debate.

----- Las Consejeras GARRAZA y FLORES solicitan que se cierre el debate y se proceda a votar.

----- El Cuerpo, por unanimidad, visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios (C.A.V) y lo agregado en el expediente de referencia a fojas 6 – 7 por el Decano de la Facultad de Turismo y Urbanismo, decide que vuelva a la C.A.V para su análisis. Dado la propuesta de la F.T.U se sugiere la aprobación Ad-Referéndum del proyecto, toda vez que la C.A.V lo avale, para poder dar cumplimiento a su implementación en las fechas aludidas en plenario de Consejo Superior.

5) ACTU-USL: 14277/19 Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional, Dra. Olinda GAGLIARDI informa grado de avance en la implementación de la Fase II del Plan de Desarrollo Institucional.

----- Continúa informando la Consejera IBÁÑEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja tomar conocimiento del informe presentado por la Dra. GAGLIARDI y recomienda se continúe con la fase II del plan de Desarrollo Institucional.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios que aconsejó tomar conocimiento del informe presentado por la Dra. GAGLIARDI y recomienda se continúe con la fase II del plan de Desarrollo Institucional.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

6) EXP-USL: 5184/19 FQBF. Solicitud de llamado a Concurso Cerrado a un Cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Ciencias Exactas Aplicadas. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas con temas relativos a Estadística.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar excepcionalmente el llamado a concurso cerrado de referencia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

7) EXP-USL: 18248/19 FaPsi eleva actualización en la constitución de la estructura de la Unidad de Ecobioética de la UNSL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: designar a los integrantes de la estructura de Gestión de la Unidad de Ecobioética de la UNSL de acuerdo a lo establecido en Res. CD N° 190/19 de la FaPsi.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos que aconsejó designar a los integrantes de la estructura de Gestión de la Unidad de Ecobioética de la UNSL de acuerdo a lo establecido en Res. CD N° 190/19 de la FaPsi.

----- Siendo las 11:00 hs. se retira la Consejera MARTINO. Reingresan CASABENE y el Sr. Rector. El CPN MORIÑIGO preside la sesión.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

8) EXP-USL: 4885/16 FTU. Llamado a Concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Turismo con temas relativos a Inglés II.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. N° D 255/19 de la Facultad de Turismo y Urbanismo, aconseja designar a la Esp. María Valentina MOYETTA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 8202/18 FCS Solicita llamado a concurso un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 6 Foniátrica del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a Voz Estética y Profesional.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. N° CD 136/19 de la Facultad de Ciencias de la Salud. (Fojas 105 – 106), aconseja designar a la Lic. Roxana Claudia MARTINO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 6499/18 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Análisis Clínicos del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Bioquímica Clínica I y II.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. N° CD 324/19 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (fojas 188 – 189), aconseja la designación del Dr. Martín Alejandro FERNANDEZ BALDO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 6094/18 FICA. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas de Fisiología Vegetal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. N° CD 250/19 y Resol. N° CD 260/19, ambas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, aconseja designar al Mg. Ing. Oscar Antonio TARENTI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 3947/18 FCFMN. Llamado a concurso a Un (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Matemáticas del Departamento de Matemáticas, con temas de la asignatura Cálculo II de la carrera Licenciatura en Matemática.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resol. N° CD 275/19 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, aconseja declarar nulo el presente concurso, en los términos del artículo 52° de la OCS 15/97.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

13) EXP-USL: 4010/16 FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas de la asignatura Botánica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Plantas, Jardines y Floricultura.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° DN 253/19 de la Facultad de Turismo y Urbanismo (fojas 127 – 128), sujeto a la derogación de la Resol. N° DN 132/19 de la mencionada Facultad.

----- El Decano TOGNELLI se compromete a dar cumplimiento con lo señalado por la Comisión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 12162/18 FICA Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología del Departamento de Ingeniería, con temas de la asignatura Logística de la carrera Ingeniería Industrial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 252/19 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (fojas 25 y vta).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 16641/19 FCH Llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 1 Básicas II del Departamento de Educación y Formación Docente con temas de Sociología de la Educación.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 301/19 de la Facultad de Ciencias Humanas (fojas 33 – 34).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 16457/19 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Gestión de Calidad y Salud del Departamento de Farmacia, con temas relativos a Control de Calidad de Medicamentos para la carrera Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 320/19 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (fojas 63 – 64).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 13553/19 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Ecología del Departamento de Biología, con temas relativos a Ecología y Conservación para la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 321/19 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (fojas 63 – 64).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 15843/19 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Biología del Departamento de Biología, con temas relativos a Biología General y Celular para la Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 323/19 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (fojas 139 - 140).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudios

19) EXP-USL: 18685/19 FQBF eleva anteproyecto de Plan de Estudios de la carrera Profesorado Universitario en Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja que la Secretaría Académica de la UNSL intervenga en el tratamiento atento a las nuevas normativas nacionales sobre reconocimiento oficial y validez nacional de planes de estudios, carreras y títulos.

----- La Consejera KORDICH informa que a fs. 52 obra proveído de la Secretaría Académica de la Universidad, que responde a lo planteado por la Comisión.

----- La Decana CAMPDERRÓS manifiesta que las modificaciones efectuadas por la Facultad son necesarias porque es un Plan de Estudios de 15 años de antigüedad, al igual que el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

del Profesorado en Biología. El Ministerio exige que el título incluya la palabra "Universitario". Considera que se debería tener en cuenta lo explicitado por la Consejera KORDICH y nada más. Moción que se apruebe el Plan con lo aclarado por la Consejera.

----- La Decana PRINTISTA moción que se apruebe la Carrera y el Plan.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y lo informado en plenario de Consejo Superior a fojas 52 (Informe de Secretaría Académica UNSL), ratificar la Ord. CD N° 14/19 de la FQBF mediante la cual aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera Profesorado Universitario en Química y la Ord. N° CD 16/19 – FQBF referida al régimen de dictado y correlatividades del mencionado Profesorado.

Otros

20) EXP-USL: 2530/12 Dra. Myriam Edith VILLEGAS (Sec. Académica UNSL) Anteproyecto de Ordenanza Concursos Jardín Maternal.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda girar las presentes actuaciones a la Subsecretaría Académica de la UNSL para su análisis en el marco de una revisión integral sobre la estructura, funciones y normativas que regulan el Jardín Maternal.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN expresa que le quedan dudas acerca de lo aprobado en el Punto 6 del Orden, considerando que se aprobó solo el llamado y no el Jurado (**EXP-USL: 5184/19** FQBF. Solicitud de llamado a Concurso Cerrado a un Cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Ciencias Exactas Aplicadas. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas con temas relativos a Estadística).

----- Se produce un breve intercambio.

----- La Consejera FLORES entiende que se debería reconsiderar la decisión anterior y volver a votar.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN coincide y propone que se apruebe, también, el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos previo a la intervención de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- El Cuerpo decide reconsiderar la decisión anterior y votar por aprobar ambos dictámenes.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos que aconsejó aprobar excepcionalmente el llamado a concurso cerrado de referencia. Asimismo, se aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos obrante a fojas 135 que reza: aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso cerrado a la Lic. Cristina Mabel DEVIA, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 217/19 de la FQBF. (Fojas 108 – 109)

***Comisión de Extensión Universitaria**

21) EXP-USL: 18028/19 Secretaria Extensión Universitaria, Esp. Hilda del Valle MAGGI solicita modificación del Art 7°, Ord. N° 29/17 del Consejo Superior.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

Esta Comisión aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza obrante a fojas 13 de las presentes actuaciones, mediante la cual se solicita la modificación del artículo 7º de la OCS 29/17.

----- El Cuerpo decide por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

----- Siendo las 11:36 hs. se retira la Consejera MEDINA y reingresa la Consejera HEREDIA AGUIAR.

22) EXP-USL: 19741/19 Secretaria Extensión Universitaria, Esp. Hilda del Valle MAGGI, solicita la aprobación de los informes finales de los proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) Convocatoria 2018. Res. Rectoral 1613/17.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza obrante a fojas 14 – 23 de las presentes actuaciones, mediante el cual se solicita la aprobación de los informes finales de los PEIS, convocatoria 2018 y en su artículo 2º se da de baja a dos proyectos de la mencionada convocatoria.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

23) ACTU-USL: 12006/19 Secretaria de Extensión Universitaria, Esp. Hilda del Valle MAGGI eleva informe correspondiente a la evaluación de la convocatoria 2019 PEIS.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza obrante a fojas 5 – 7 de las presentes actuaciones, mediante la cual se solicita la aprobación del Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora de Extensión, se autoriza el pago y se establece la fuente de financiamiento del proyecto ganador.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

24) ACT-USL: 13248/19 Lic. Roberto IGLESIAS, plantea al Consejo Superior y al Jurado del "Premio Mauricio López" la postulación de candidato, detalla.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior sugiere a este cuerpo no hacer lugar por improcedente a lo solicitado por el Lic. Roberto Iglesias en ACTU-USL: 13249/2019, de acuerdo a los siguientes considerandos:

En primer término, los integrantes de la Comisión de Extensión Universitaria hacen suyo lo expresado por el jurado designado mediante Resolución R N° 1931/19, quienes expresan en relación ACTU-USL: 13249/2019 "... toma conocimiento y manifiesta que es necesario reafirmar y destacar la relevancia del Premio Rector Mauricio López, que desde hace 25 años otorga la Universidad Nacional de San Luis en reconocimiento a la trayectoria de personas e instituciones en la defensa y promoción de los Derechos Humanos".

Asimismo, esta Comisión no comparte bajo ningún aspecto lo expresado por el Lic. Roberto Iglesias cuando dice "... deseo pedirle que se retire definitivamente el Premio Mauricio López. Creo que desde hace años le estamos faltando el respeto".

Categoricamente se expresa que no se ha faltado el respeto con los reconocimientos realizados hasta la fecha, donde se estaría cuestionado a todos y todas aquellas personas e instituciones que han recibido el Premio y las Menciones inclusive la de él mismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

Adicionalmente, también se estaría cuestionado la integridad e idoneidad de las instituciones e integrantes del jurado.

Nadie se ha manifestado formalmente en contra de la normativa vigente (ORD CS N° 22/2006), sus objetivos, sus criterios, las instituciones que integran el jurado evaluador cómo quiénes son sus respectivos representantes.

Los integrantes de la Comisión de Extensión Universitaria, reafirman hoy más nunca el "Premio Rector Mauricio Amílcar López", donde se considera que la lucha por la memoria, la verdad y la justicia es fundamental para la profundización de la democracia en nuestro país. Y definitivamente este reconocimiento que realiza la Universidad Nacional de San Luis contribuye significativamente en ese sentido.

----- El Sr. Rector agradece al Coordinador por la explicación dada. Aclara que el expediente ingresó a su despacho y que él solicitó que el Jurado tomara conocimiento y posteriormente pasara a análisis de la Comisión de Extensión Universitaria. Afirma que conoce y respeta el sentir del querido Lic. IGLESIAS, pero no acepta el manto de sospecha que incluyó en "su carta" donde dice: "...esta carta no va a tener publicidad...". Y de ningún modo coincide con que se elimine el Premio Rector Mauricio A. LÓPEZ.

----- Se produce debate.

----- Siendo las 11:58 hs. se retira el Consejero PUTELLI.

----- Se continúa el debate.

----- El Cuerpo decide por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria que aconsejó no hacer lugar por improcedente a lo solicitado por el Lic. Roberto Iglesias en ACTU-USL: 13249/2019, de acuerdo a los siguientes considerandos:

En primer término, los integrantes de la Comisión de Extensión Universitaria hacen suyo lo expresado por el jurado designado mediante Resolución R N° 1931/19, quienes expresan en relación ACTU-USL: 13249/2019 "... toma conocimiento y manifiesta que es necesario reafirmar y destacar la relevancia del Premio Rector Mauricio López, que desde hace 25 años otorga la Universidad Nacional de San Luis en reconocimiento a la trayectoria de personas e instituciones en la defensa y promoción de los Derechos Humanos".

Asimismo, esta Comisión no comparte bajo ningún aspecto lo expresado por el Lic. Roberto Iglesias cuando dice "... deseo pedirle que se retire definitivamente el Premio Mauricio López. Creo que desde hace años le estamos faltando el respeto".

Categoricamente se expresa que no se ha faltado el respeto con los reconocimientos realizados hasta la fecha, donde se estaría cuestionado a todos y todas aquellas personas e instituciones que han recibido el Premio y las Menciones inclusive la de él mismo. Adicionalmente, también se estaría cuestionado la integridad e idoneidad de las instituciones e integrantes del jurado.

Nadie se ha manifestado formalmente en contra de la normativa vigente (ORD CS N° 22/2006), sus objetivos, sus criterios, las instituciones que integran el jurado evaluador cómo quiénes son sus respectivos representantes.

Los integrantes de la Comisión de Extensión Universitaria, reafirman hoy más nunca el "Premio Rector Mauricio Amílcar López", donde se considera que la lucha por la memoria, la verdad y la justicia es fundamental para la profundización de la democracia en nuestro país. Y definitivamente este reconocimiento que realiza la Universidad Nacional de San Luis contribuye significativamente en ese sentido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

25) EXP-USL: 18520/19 Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura, Elbio SAIDMAN, solicita la incorporación de créditos correspondientes al cierre del ejercicio 2019.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja se apruebe la incorporación de los créditos solicitados a fs. 1 y detallados a fs. 4 del expediente de referencia.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

26) EXP-USL: 19330/19 Presidente de la DOSPU, Dr. César ALMEIDA, eleva modificación del Art. 12° de la Carta Orgánica, surgido de la Asamblea Extraordinaria del De.Com del 20/11/19.

----- Continúa informando el Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de De.Com realizada el 20 de noviembre de 2019, quedando el Art. 12 de la Carta Orgánica de la siguiente manera:

"Art. 12°.- La Universidad se constituye en Agente de retención del tres con tres décimos por ciento (3,3 %) mensual sobre los sueldos sujetos a aportes previsionales del personal docente y Nodocente, fondos que integran entre otros, los recursos del DECOM. Este porcentaje podría ser modificado por la Asamblea, a propuesta del Directorios".

----- El Sr. Rector recuerda que fue este mismo Consejo Superior el que sostuvo que se iba a aceptar lo que la Asamblea decidiera y es lo que corresponde hacer hoy. Los aportes son del propio personal y es la Asamblea de De.Com la que puede decidir sobre los aportes. En cambio no entendimos así la figura jurídica y orgánica de dependencia del De.Com, que es este Consejo Superior, por eso votamos en negativo en la Asamblea. Como decía el Consejero OLGUÍN, lo que resta es la implementación, el tema es que el sueldo de diciembre está prácticamente liquidado y en función de eso se otorga el Aguinaldo –que es el mejor sueldo de los últimos 6 meses-; por lo que sería técnicamente imposible que el descuento decidido por Asamblea se aplique desde el 01/12/19. Hacerlo desde el 01/01/20 también tiene un inconveniente porque vienen quince personas a hacer la liquidación de todo el personal de la UNSL y la Dirección de Cómputos tiene que concretar algunos arreglos por lo que va a ser muy difícil modificar las bases de las liquidaciones del 1,3%. Por lo que resultaría más lógico que la aplicación de este nuevo porcentaje sea a partir del 01/02/19. Además en marzo ocurrirá lo de las cláusula gatillo para ambos sectores (Docente y Nodocente) y probablemente esos ajustes compensen lo del 1,3% anteriores.

----- El Cuerpo decide por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó aprobar lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de De.Com realizada el 20 de noviembre de 2019, quedando el Art. 12 de la Carta Orgánica de la siguiente manera:

"Art. 12°.- La Universidad se constituye en Agente de retención del tres con tres décimos por ciento (3,3 %) mensual sobre los sueldos sujetos a aportes previsionales del personal docente y Nodocente, fondos que integran entre otros, los recursos del DECOM. Este porcentaje podría ser modificado por la Asamblea, a propuesta del Directorios".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

Asimismo, en plenario de Consejo Superior se decidió que la implementación del porcentaje aprobado para De.Com se aplique a partir del 1 de febrero de 2020.

***Comisión de Posgrado**

27) EXP-USL: 16231/19 FaPsi solicita designación de Directora y Co-Directora de la carrera Doctorado en Psicología.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior la homologación de la Res. 151/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, mediante el cual se designa como Directora a la Doctora Diana Gabriela POBLETE y como Co-directora a la Doctora Graciela Ivana BALDI LÓPEZ, de la carrera de Doctorado en Psicología.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

28) EXP-USL: 18138/19 FCEJS Dr. Luis QUINTAS solicita protocolización de Plan de Estudios-Maestría de Economía y Negocios. 02/12/19 pasa a Comisión de Posgrado.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior la rectificación de la Ordenanza N° 16/19 que ordena aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Economía y Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

29) EXP-USL: 15940/18 FCEJS Estela IPARRAGUIRRE eleva anteproyecto de la carrera de Posgrado Maestría en Economía y Negocio. 28/11/19 pasa a Comisión de Posgrado.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Explica que oportunamente el Consejo Superior, mediante Ord. N° 12/19, ratificó la ordenanza de Facultad. Pero posteriormente CONEAU detectó un error en la "estructura" y en un artículo. Por lo que corresponde ajustar las normas de la Facultad y de Consejo Superior a lo exigido por CONEAU.

Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: al Consejo Superior la ratificación de la Ordenanza N° 17/19 que rectifica el Reglamento de la carrera de Posgrado de "Maestría en Economía y Negocios" de la FCEJS aprobado por Ord. CD 5/19. Asimismo corresponde rectificar la Ordenanza CS N° 12/19.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

30) EXP-USL: 15278/19 FCH – Mónica CLAVIJO, Directora y Viviana RETA Co-Directora de la Especialización Educación Superior Decana propone Designación. 02/12/19 pasa a Comisión de Posgrado.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: designar al nuevo equipo de gestión para la carrera de posgrado "Especialización en Educación Superior" de la Facultad de Ciencia Humanas de acuerdo a las resoluciones obrantes (Res. CD N° 296/19 y Res. CD N° 310/19).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

31) EXP-USL: 20049/19 Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Fabián MOHAMED eleva al Consejo Superior la nómina de beneficiarios de Subsidios para Viajes y Profesores Visitantes (Ord. N° 9/11-CS), convocatoria 2020.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión **propone** al CS aprobar lo actuado por el Consejo de Investigaciones.

----- El Cuerpo decide por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

32) EXP-USL: 20076/19 Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Fabián MOHAMED eleva al Consejo Superior la nómina de Evaluadores propuestos para integrar la Comisión Multidisciplinaria para las nuevas presentaciones 2020.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto: lo elevado por el Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNSL, que consiste de la presentación por cada Facultad y comisión dentro de ésta, de la nómina de evaluadores discriminando investigadores de la Región Nueva e investigadores de regiones Externas.

Luego del tratamiento del presente Expediente,

Esta Comisión **propone** al CS aprobar la nómina de evaluadores.

----- El Cuerpo decide por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

33) EXP-USL: 20078/19 Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Fabián MOHAMED eleva al Consejo Superior la propuesta del Consejo de Investigaciones de la nómina de beneficiarios de Subsidios para Reparación de Equipamiento (Ord. N° 36/11-CS), convocatoria 2020.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Luego del tratamiento del presente Expediente,

Esta Comisión **propone** al CS aprobar lo actuado por el Consejo de Investigaciones.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 12:37 hs. se retira la Consejera PAEZ.

34) EXP-USL: 16286/19 Mag. Ricardo Ulises MIRANDA eleva renuncia como Director e integrante investigador del PROICO 15-0818.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto:

- Que el Mg. Ricardo Miranda eleva la renuncia al proyecto "Memoria e Historia Local desde Narrativas de Experiencias Colectivas en Villa Mercedes a finales del Siglo XX". La Codirectora, Esp. María Celina CHOCOBARE, se notifica de la renuncia del Mg. Miranda.
- Que la Comisión Asesora de Investigación de la FCEJS propone avalar la renuncia y considera pertinente nombrar como Directora a su Codirectora: Esp. María Celina CHOCOBARE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

- c) Que el Consejo de Investigaciones de la Universidad, avala la designación de la Esp. María Celina CHOCOBARE como Directora del PROICO 15-0818.

Luego del tratamiento del presente Expediente,

Esta Comisión **aconseja** aceptar la renuncia del Mg. MIRANDA y designar a Codirectora, Esp. María Celina CHOCOBARE.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que aconsejó aceptar la renuncia del Mg. MIRANDA y designar a Codirectora, Esp. María Celina CHOCOBARE.

----- El Sr. Rector informa que cuando se retiró brevemente de la sesión, junto al Decano CASABENE, fue para firmar un Convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en virtud que se ha advertido que varios acuerdos realizados en el '90 ya se han vencido. En esa década se acostumbraba a realizar convenios con fechas de vencimiento. Por lo que invita a todos a renovar las alianzas y acuerdos efectuados oportunamente con las distintas instituciones porque es probable que algunos ya se hayan vencido. Por último agradece a las Decanas y Decanos por el acompañamiento que han hecho y continúan haciendo; y desea felices fiestas para todas y todos.

----- Siendo las 12:40 hs. se da por finalizada la sesión.-----